**Circular 21/2014 Análisis Financiero y Presupuestal. Forma de Presentación de Documentación Comprobatoria en el Archivo de Concentración ASE.**

**CON ATENCIÓN A: PRESIDENTES Y TESOREROS MUNICIPALES Y DIRECTORES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE.**

Las Pólizas y documentación comprobatoria se deben **presentar en legajos separados según el tipo de Póliza o Documentación** como se muestra a continuación:

**Pólizas CHEQUE** con su respectiva Documentación comprobatoria.

**Pólizas de EGRESOS** con su respectiva Documentación comprobatoria.

**Pólizas de DIARIO** con su respectiva Documentación comprobatoria.

**Pólizas PRESUPUESTALES** con su respectiva Documentación comprobatoria (únicamente las póliza del momento contable del **devengado** en donde se ve reflejado la creación del pasivo con el soporte documental, Orden de Compra, Compra y Factura/CFDI).

Las pólizas presupuestales del devengado se presentan solo cuando se hayan realizado las operaciones por MOMENTOS CONTABLES mediante los MÓDULOS DE EGRESOS (Gasto devengado) y de COMPRAS (Recepción de Compras-Gasto Devengado) no cuando se realice a través de Pago Directo.

Pólizas INGRESOS con su respectiva documentación comprobatoria (INCLUYE SU CFDI).

Recibos de ingresos de PREDIAL

Recibos de ingresos de TESORERIA

Recibos de ingresos de AGUA POTABLE

Chequeras.

**La documentación original de OBRA PÚBLICA** se debe presentar en un legajo aparte con sus Pólizas y Documentación Comprobatoria correspondiente y en los legajos de las Pólizas CHEQUE, EGRESOS y DIARIO, que presenta tesorería solo presentar copia de la pólizas que  
corresponda.

La documentación original de AGUA POTABLE-DEPARTAMENTO se debe presentar en un legajo aparte con sus Pólizas y Documentación Comprobatoria correspondiente o en una caja aparte si es bastante información y en los legajos de las Pólizas CHEQUE, EGRESOS y DIARIO que presenta tesorería solo presentar copia de las pólizas que corresponda.  
  
NOTA:  
La documentación de Programas Federales y Otros Programas, se entrega como hasta ahora, Expediente Unitario con sus Pólizas y Documentación correspondiente.

Guadalupe, Zacatecas., a 16 de junio de 2014.

**Atentamente**

**Dpto. Análisis Financiero y Presupuestal**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**Dir. Auditoría Financiera a Municipios**

**Auditoría Superior del Estado**